



Expediente: 9/20-I1

Carátula: JUAREZ HECTOR RENE C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. -SANATORIO ARGENTINO- S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20254989518 - JUAREZ, HECTOR RENE-ACTOR

90000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA SRL, -DEMANDADO

27301171450 - OCAMPO, CARLA ELIANA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 9/20-I1



H105016186964

JUICIO: "JUAREZ HECTOR RENE c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. -SANATORIO ARGENTINO- s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 9/20-I1.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 29/04/2026, por el letrado FERNÁNDEZ, por derecho propio:

Atento a lo ordenado en autos principales, habiéndose notificado a errónemente a la ex-letrada apoderada de la demandada Vanesa Raquel Castro el proveído de fecha 03/03/26, DECLARASE LA NULIDAD del proveído de fecha 09/04/26.

En consecuencia, PREVIO a todo trámite, se notifica por intermedio del presente, el proveído de fecha 03/03/26 mediante el cual se ordena la intimación de pago de honorarios del letrado peticionante que se vincula al presente decreto.- GGJA 9/20-I1

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.